



DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC

Oficio No. IECM-DD-09/282/2020

Ciudad de México, 10 de agosto de 2020

CC. Autoridades representativas de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas con residencia en la Demarcación Cuauhtémoc

Presentes

En el marco de la instrumentación del proceso de Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones, para la elección de concejalías en el proceso electoral local 2020-2021 (Consulta), y con fundamento en la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Adenda), se determinó que, tomando como base el Semáforo Sanitario emitido por las autoridades competentes, se podrían celebrar asambleas comunitarias virtuales, con el objetivo de brindar la protección más amplia a la salud para que las personas participantes puedan ejercer sus derechos y remover los obstáculos que puedan existir por la coyuntura del COVID-19.

Por lo que, de conformidad con lo previsto en la Adenda, en particular el punto denominado Elementos y Fases de la Consulta Indígena, apartado Instrumentación, inciso d); así como en el Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales, esta Dirección Distrital 09, Cabecera de Demarcación en Cuauhtémoc: **CONVOCA** a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Demarcación Cuauhtémoc, a la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva**, que se llevará a cabo el **21 de agosto de 2020, a partir de las 16:00 horas**, de conformidad con lo que se indica:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

1

A) Actividades previas y acciones para la asistencia a la celebración de la Asamblea

1. Derivado de los Acuerdos alcanzados en la Asamblea Virtual Informativa, celebrada el pasado 27 de julio, en el periodo que transcurrió del 28 de julio y hasta el 06 de agosto se recibieron, integraron, analizaron las observaciones y/o propuestas que las representaciones realizaron al primer escenario de delimitación de circunscripciones en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, propuesto por esta Autoridad Administrativa Electoral.

2. El 10 de agosto se llevará a cabo un simulacro sobre WEBEX, para conocer el funcionamiento de esa Plataforma, previo a la celebración del simulacro, se dará a conocer el enlace electrónico, la hora y demás información para participar en el simulacro.

3. La Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, se realizará a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (Webex).

4. La ciudadanía interesadas en participar, se podrá conectar a través de la aplicación en un equipo de cómputo de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o a través de un teléfono fijo o convencional, para ello, podrán consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica: <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>

5. Asimismo, con la finalidad de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, pueda ser vista por la ciudadanía como asistente podrá tener acceso a través del canal institucional del IECM en la plataforma YouTube.

B) Durante la Asamblea

1. La plataforma Webex, estará abierta 30 minutos antes de que inicie la Asamblea, se recomienda a las personas participantes, que ingresen por lo menos con veinte minutos de anticipación para que en el caso de que se presente alguna contingencia con el uso y manejo de la plataforma, personal del Instituto pueda asesorar a cualquiera de los participantes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

2. Recepción y registro de asistencia. El 21 de agosto de este año, a partir de las 15:30 horas, iniciará el registro de las personas asistentes, con los datos que se integrarán en el formato, a través de la Plataforma Webex.

3. Inicio de la Asamblea y desahogo del proyecto de Orden del Día. El Titular de la Dirección Distrital 09, Mtro. Alejandro Noriega González, quien será el Anfitrión y estará a cargo de la conducción de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, y fungirá como Secretario o Coanfitrión el Lic. Javier Alejandro Olvera Toxqui, Secretario de Órgano Desconcentrado (Encargado de Despacho), adscrito a ese Órgano Desconcentrado; en términos del **proyecto de Orden del Día** que se adjunta al presente.

- Transcurridos los primeros 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la Asamblea, y aun cuando no todas las personas hayan ingresado a la Plataforma, se hará de conocimiento de los asistentes al evento y se dará inicio.
- En caso de que no se encuentre en la Asamblea virtual algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, se darán 15 minutos más para su llegada.
- Transcurrido este tiempo, si aún no se presenta algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, después de 15 minutos adicionales dará inicio la asamblea, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con las personas que se encuentren presentes, dejando circunstancia de esta situación en el acta que se levante al efecto.
- Se consultará a las instancias y población de los pueblos, barrios y comunidades indígenas si desean establecer un mecanismo de seguimiento a los resultados de la Consulta.
- Se levantará un acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva y se generará un resumen con los acuerdos y/o compromisos adoptados el cual podrá ser traducido en lengua Otomí, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y disponibilidad de personas traductoras.

Finalmente, en caso de requerir apoyo o asesoría podrán comunicarse a los correos siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 09 Y 12 QUE BRINDARAN APOYO Y ASESORÍA			
NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	CARGO	CORREO
Carlos Ignacio Pimentel Macías	Dirección Distrital 12	Encargado de Despacho de Titular de Órgano Desconcentrado.	carlos.pimentel@iecm.mx
Luis Manuel García García	Dirección Distrital 12	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	luis.garcia@iecm.mx
Nora Elia Vargas Gama	Dirección Distrital 09	Encargada de Despacho Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	nora.vargas@iecm.mx
Gerardo Miranda Rivera	Dirección Distrital 09	Encargado de Despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento.	gerardo.miranda@iecm.mx

No omito mencionar que su apoyo en la difusión de la presente convocatoria, entre las personas integrantes de su comunidad, es de importancia trascendental para el desarrollo de la Consulta.

En espera de contar con su participación, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Mtro. Alejandro Noriega González

Titular del Órgano Desconcentrado 09 en la
Dirección Distrital 09 Cabecera en Cuauhtémoc

En atención a la emergencia sanitaria que presenta el país y que nos encontramos en Semáforo de riesgo epidemiológico color naranja, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



DIRECCIÓN DISTRITAL 09 CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC

conformidad con lo previsto en los acuerdos del Consejo General identificados con las claves alfanuméricas IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

C. c. p: **Lic. Rubén Geraldo Venegas.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.- Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Lic. Carlos Ignacio Pimentel Macías. Encargado de Despacho de la Titularidad de Órgano Desconcentrado 12.- Para su conocimiento.
Archivo.

ANG.JAOT.ang

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*



Rev. 1/2019